



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0052073/2018

VISTO:

la nota presentada por la agente **María Renée Torres Carrique** en la cual solicita se justifiquen las inasistencias, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, los días 25 y 26 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha justificación de inasistencias para participar del Taller sobre preservación de fotografías que se realizará en la Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou";

que adjunta el Programa de Capacitación del evento;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Torres Carrique se desempeña en esta Facultad como personal no docente en un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo con funciones en el Centro Documental Audiovisual;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97º, 119º y 124º del Decreto 366/06;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la agente **MARÍA RENÉE TORRES CARRIQUE**, Legajo 46500, en el cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, con funciones en el Centro Documental Audiovisual, los días 25 y 26 de octubre de 2018.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 NOV 2018

RESOLUCIÓN Nº: **1497**
ckp

Ab. MARIANA MUINO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.